



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N° 142-23

17 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.433/21

**VISTO:** La Resolución CD N° 436/22 mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería en Salud Mental" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Profesor Sergio Escalante, Miembro Titular del mencionado concurso se ve imposibilitado de participar del mismo por estar comprendido en la Resolución CS N° 117/18 extensión del artículo 29° "Dejar acalarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso y los representantes del Consejo Superior en donde se sustancie el concurso"

Que el tercer Miembro Titular del Jurado, se excusa por ser postulante aceptado en la convocatoria de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería en Salud Mental" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. En consecuencia, se fijó la fecha de Constitución del Jurado, de cargo antes mencionado para el día 31 de Marzo a hs 09:00 del corriente año - Resolución D N° 131/23.

Que a fs.24 vuelta, la Vice Decana a cargo del Decanato toma vista y solicita continuar con los procesos correspondientes.

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos artículo 26° "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autoricen la sustitución será dictada por el Decano.."



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

142-23

17 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.433/21

**POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias**

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Sustituir a los siguientes Docentes: Profesor Sergio Escalante por el Profesor Mariano Anival Chávez y J.T.P Omar Gerardo Flores por J.T.P José Luis Rasjido, como Miembros Titulares del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería en Salud Mental" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: postulante aceptada, Miembros del Jurado y Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa